

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de obras de riego de la Comunidad de Regantes Corral Rubio-Grullas, en el término municipal de Canena e Ibros (Jaén). (PP. 3032/2017).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se hace pública la Resolución 11.10.2017, de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Comunidad de Regantes Corral Rubio-Grullas, para el Proyecto denominado de «Obras de riego de la Comunidad de Regantes Corra Rubio-Grullas», en los términos municipales de Canena e Ibros (Jaén) (Expte. AAU/JA/0022/16). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Jaén, 19 de octubre de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.